



entidad certificada

**CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.  
(CEMEF)**

norma de evaluación

**ISO 9001:2008**

número de certificado

**965/2014**

periodo de validez

Desde el 04/04/2014  
hasta el 03/04/2017



  
Miguel Ángel Vila Espeso  
Director



Este certificado carece de validez si la entidad no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<http://www.ivac.es>) y sin su anexo técnico, cuyo número coincide con el de este certificado y donde queda definido el alcance. Cualquier aclaración sobre este documento se puede solicitar por escrito al IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.



## 1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO N° 965/2014

Revisión: 1.0

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 31766/AC0/2014 (3766/1C0/2014)

### 2 razón social

**CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.**

### C.I.F.

**B97084651**

### nombre comercial

**CEMEF**

### norma de evaluación

**ISO 9001:2008**

### actividades certificadas

**SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y DE RECURSOS PROPIOS.  
SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO.  
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y DEPENDENCIA.  
SERVICIOS DE LIMPIEZA.**

### 3 exclusiones

**Diseño y desarrollo.  
Control de los equipos de seguimiento y de medición.**

### centro de trabajo

**CL Virgen de los Desamparados N° 26  
46100 Burjassot (VALENCIA)  
ESPAÑA**

### período de validez

**Desde el 04/04/2014 hasta el 03/04/2017**



  
Miguel Ángel Vila Espeso  
Director

<sup>1</sup> Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la entidad, careciendo de validez si la misma no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" (<http://www.ivac.es>). Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

<sup>2</sup> Entidad certificada

<sup>3</sup> Requisitos de la norma de evaluación no aplicables debido a la naturaleza de la actividad certificada y por tanto excluibles según el apartado 1.2 de la norma ISO 9001:2008

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN<sup>1</sup>

**Acuerdo Número<sup>2</sup>:** 31766/AC0/2014 (3766/1C0/2014)

**Fecha:** 04/04/2014

**Entidad:** CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. (CEMEF)

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un período de tres años con el alcance definido en el certificado nº 965/2014 ISO 9001:2008 y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 1.0, dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas (<http://www.ivac.es>) y concediéndole el derecho de uso de marca con auditoría de seguimiento que deberá realizarse en **enero de 2015**.

En breves días recibirá el certificado y el anexo técnico (por correo ordinario) y la marca de certificación propiedad del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. con el reglamento de uso de la misma (por correo electrónico) para que pueda reproducirla y utilizarla de acuerdo con el citado reglamento.



José Vicente Zaragoza Delhom  
Comisión de Certificación



<sup>1</sup> Remitir una copia a la entidad.

<sup>2</sup> Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

